

una organización militar que hubiera conservado en él los hábitos viriles y acercado las poblaciones. Augusto creó un ejército permanente; pero más adelante veremos cuáles fueron las consecuencias de esta institución que desarmando ochenta millones de hombres, les quitó el cuidado de defenderse.

Por no salir del orden de ideas en que nos encontramos en este momento, limitémonos á decir que las asambleas generales habrían mantenido la vida política, que las milicias provinciales habrían impedido que se perdiera el espíritu militar, en fin, que las dos instituciones unidas habrían hecho nacer el patriotismo, que es el honor de los tiempos de prosperidad y el recurso de los días aciagos.

Si se objetara que no había organización capaz de hacer vivir de la misma vida á los coptos de las orillas del Nilo y á los galos de las márgenes del Sena, diremos que es muy posible que estas instituciones no hubieran salvado el imperio, pero que hubieran adelantado la formación de las grandes naciones modernas; y que éstas, organizadas, armadas y disciplinadas, habrían venido á ser bastante fuertes para resistir por sí mismas á la invasión.

He investigado todo lo que podía servir de lazo de unión entre las diversas naciones romanas, y veo que la lengua latina va á extenderse en Occidente (1), el griego en Oriente y la ley romana en todas partes. Pero esta ley no regula más que cuestiones de individuos, de familia, de ciudad, y estas dos lenguas, instrumentos útiles para los cambios, no servirán para la expresión de esos sentimientos fraternales de que se compone la mayor de las fuerzas sociales, el amor del país.

Entre los antiguos, la ciudad hacía al ciudadano con las tradiciones piadosamente conservadas en el hogar doméstico y sin cesar reanimadas en la agora y en el foro, en las solemnidades y en los cantos populares, con la elocuencia, la poesía y el arte. Pero á tantos pueblos separados por la historia, por la religión, y durante mucho tiempo aún, por la lengua, ¿qué iban á enseñar los sacerdotes del imperio y sus filósofos, sus artistas y sus poetas, sus políticos y letrados? Lo que no hacían las instituciones ¿iba á hacerlo la educación?

Las religiones paganas no tenían influencia en la dirección moral de la vida, porque las cuestiones de mérito y demérito no ocupaban lugar en medio de aquellas concepciones religiosas en que no se comprendía ya á los dioses sino como personificaciones de las fuerzas ciegas de la naturaleza. Los sacerdotes habrían tenido que tergiversar estas creencias para edificación de los fieles, si el culto pagano hubiera sufrido la predicación; pero en el templo cumplían ritos, no enseñaban. Los poetas y los filósofos habían tomado el papel que ellos abandonaban; á menudo los primeros con gran peligro para las costumbres, y los segundos con no menos peligro para los dioses. Sus libros, más propios para destruir que para fundar, para separar que para unir, eran, sin embargo, los únicos libros de educación que aquella sociedad conociera (2).

(1) El latín se extendió también por Oriente y más de lo que pensamos. Se ha encontrado en Nicomedia una inscripción latina del año 2 antes de nuestra era. A partir del siglo segundo, en ciertos puntos, en Ancira, por ejemplo, se encuentran tantas inscripciones latinas como griegas, y en las listas municipales de Cícico, los nombres latinos son tan numerosos como los griegos (G. Perrot, *Galatie*, p. 6 y 75).

(2) El niño dejaba á las mujeres á los siete años, y hasta los doce ó catorce recibía las lecciones de un gramático, siendo sus libros de estudio los poetas clásicos. De la escuela del gramático, pasaba á la del retórico, que le enseñaba el arte de discursar; después seguía á un filósofo que lo ponía al corriente del sistema en boga y de los conocimientos necesarios en la vida pública. Estas escuelas eran empresas

En la antigua Grecia los cantos populares, las grandes epopeyas nacionales, los versos de Hesiodo, de Tirteo, de Píndaro, que estaban en todos los labios; en la Edad media las vidas de los santos, los cantos de gesta, hasta los cuentos de los romanceros formaban una enseñanza para la multitud. En los pueblos modernos, la escuela, el libro, el periódico, el púlpito, la tribuna, influyen diversamente en la educación y forman la opinión pública.

La sociedad imperial no tuvo nada semejante. Apropriadadas para los espíritus sutiles ó delicados, las letras y la filosofía no tenían acción sobre la multitud.

Ni tenía más tampoco el arte: como las letras, era sólo cosa de lujo y de placer. Un templo egipcio, cubierto de esculturas é inscripciones, históricas ó divinas, hablaba á los ojos y al alma, y enfrente de estos santuarios de la religión y de la patria, sentíanse los habitantes una nación; una iglesia cristiana con sus cuadros bíblicos pintados en las vidrieras y esculpidos en la portada, en los capiteles de las columnas, en el recinto del coro, era un gran libro que todos comprendían, hasta los ignorantes, y en que leían que todos eran hermanos.

Pero ¿qué decían á la multitud las termas de Agripa, el pórtico de Octavia, la basílica Julia, el anfiteatro de Tauror? ¿Qué le dirán las estatuas de Pan, los sátiros, el homicida Antinoo y tantas diosas provocativas?

Entre todos aquellos pueblos no había pues nada común sino la necesidad de la obediencia y el interés de la paz. Bastante es para durar, mientras el peligro esté lejos; pero no es bastante para vivir una vida gloriosa y fuerte. Augusto comprendió al parecer que, sin un lazo moral, las mil ciudades encerradas en su imperio permanecerían divididas, y quiso unir las dándoles á todas dos nuevas divinidades, la de Roma y la del príncipe; al mismo tiempo propuso á su imitación, por medio de sus poetas é historiadores, sus discursos y sus edictos, el vetusto ideal de la vieja sociedad romana, aquella aristocracia ahora coronada, con sus costumbres de un municipio latino y su estrecho espíritu de antigua ciudad conquistadora. No consiguió más que mantener entre los habitantes de Roma un orgullo estéril y despertar en algunos el espíritu republicano de los últimos tiempos, sin hacer brotar en el corazón de los provinciales el sentimiento general de la patria común.

En tiempo de la república existían este pueblo y esta alma. El grito *Civis romanus sum* era una solemne y temible apelación á la justicia de la tierra y del cielo. Bajo el imperio, nadie pensó nunca en hacer oír esta suprema protesta, porque entonces había muchos ciudadanos romanos, es decir privilegiados, dispersos en las provincias, pero no había nación romana y, por consiguiente, ni patriotismo imperial. La religión creada por Augusto no era capaz de crearlo, porque á los altares de Roma y de los emperadores, no iban los pueblos á atestiguar más que su absoluta resignación á la obediencia.

Desembarazado, libre del cuidado de los negocios públicos, puesto que un solo hombre pensaba y obraba por todos, cada cual vivía aparte, por decirlo así, y sólo procuraba su bienestar y su placer, considerando todo deber social como un embarazo ó cargo importuno.

Ya no hay pretensiones á las funciones públicas, ni intrigas ni tumultos para lograrlas: el foro está desierto, tranquilo, mudo, pero tampoco encuentra ya Augusto hacia el

privadas absolutamente libres. En tiempo del imperio hubo profesores de alta enseñanza pagados por el Estado y por las ciudades. Los municipios tuvieron también escuelas elementales públicas.

fin de su reinado el número de candidatos necesarios para las magistraturas y dignidades, y le fué preciso hacer uso de la coacción para completar su senado, no menos que para conseguir que los senadores asistieran á las sesiones.

Nadie quiere ser edil ni tribuno; pero nadie tampoco quiere tomar las armas, aun cuando Italia y Roma tiemblen á la pavorosa nueva del desastre de Varo. Así, unos se alejan de las magistraturas y otros se niegan al alistamiento. Y es que todo cae á la vez en los Estados libres que llegan al fin á perder su libertad: el espíritu militar desaparece al mismo tiempo que el político; faltan soldados, porque no hay ya ciudadanos; y no hay ya ciudadanos, porque un solo hombre lo es todo: la ley, la patria.

III. - CONSECUENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE AUGUSTO

En el establecimiento del imperio hemos encontrado muchos huecos por donde se escapaba la vida de este gran cuerpo, y hay que hacer otra investigación, la de las consecuencias que tuvieron muchas de las instituciones de Augusto.

Estableciendo las rigurosas clasificaciones que ya hemos presentado; poniendo una especie de título hereditario en el senado y en el ejército; estrechando la puerta de los honores y no dejando pasar sino á los candidatos de antemano designados á los electores, *candidati Caesaris*; concentrando, en fin, todo el gobierno en los pocos pies cuadrados en que deliberaba con los miembros del consejo (*consilium*), hubo de privarse Augusto del medio de encontrar hombres. Lo propio de las repúblicas ó, á lo menos, de las instituciones libres, es hacerlos, cuando la libertad no es la licencia ni la plebe dominante, porque entonces todo está abierto á todos, y el talento toma su lugar de suyo. Lo propio de las cortes reales es hacer artesanos que ligan poco á poco al príncipe con mil lazos invisibles, cualesquiera que sean su fuerza y su voluntad contraria; que le impiden mirar más allá de su cortejo y acercarse á los hombres de mérito cuya dignidad es esperar, para producirse, que se venga á ellos. Un Mecenas y un Agripa pueden estar con Augusto, un Sully con Enrique IV, un Colbert con Luis XIV; pero Nerón nombrará á Tigelino prefecto del pretorio y Luis XV hará de Soubise un mariscal de Francia. Los favoritos del emperador van á ser los dueños del imperio.

Bien sé que Augusto creyó haber encontrado para su gobierno un principio de conservación y para sus funcionarios un modo de reclutamiento, constituyendo en Roma una aristocracia de dinero que las demás ciudades se apresuraron á imitar. La república no preguntaba á Cincinato ni á Fabricio qué dinero tenían para hacerles ingresar en el senado; Fabio Buteo no se curaba de saber si faltaba el censo senatorial á los ciudadanos honrados con coronas cívicas, que inscribía, después de Canas, entre los padres conscriptos; ni César, al dar la laticlavia á centuriones, consideraba tampoco su fortuna, sino sus buenos servicios.

Augusto, más difícil, exigió de los senadores 1.200,000 sesteracios, y de los caballeros 400,000: era un medio de hacer de algunos de ellos dependientes suyos. Y luego como el senado imperial no tenía ya el poder, bien era menester darle otra cosa que brillara á los ojos de la multitud y causara ilusión, á lo menos desde lejos. Pero una aristocracia de dinero no viene á ser un cuerpo político subsistente de por sí, á no ser en una sociedad mercantil ó industrial, donde se sabe el valor del oro y se honra á los que lo han adquirido por medios legítimos. En Roma no eran los bienes de fortuna producto del trabajo honrado y libre, sino

que provenían casi siempre de manejos impuros, como por ejemplo, la usura, la *casa* de testamentos, las complacencias culpables, las industrias indignas, la mendicidad alrededor del príncipe. En los primeros bancos del anfiteatro, de donde el inspector expulsaba á un hombre de bien pobre, veía Juvenal barberos enriquecidos é hijos de gladiadores, de pregoneros, de industriales infames, que con el oro recogido en el lodo habían comprado el derecho de sentarse en medio del orden ecuestre.

Así, frente á frente de Augusto un hijo de liberto se atrevía á mofarse de aquella falsa nobleza: «Que te falten seis ó siete mil sesteracios para el censo ecuestre, dice Horacio, y no sales de la plebe, aunque te sobren valor y elocuencia y virtud... Y sin embargo, los niños dicen en sus juegos: «Haz bien y serás rey.» Es lo que decían también los Curios, los Camilos, aquellos hombres de viril valor... Hoy viejos y mozos exclaman: «Primero hay que buscar fortuna; atrás la virtud y viva el dinero!» A lo que el esclavo sirio contestaba: «¡La fortuna! pero si la fortuna hace casi siempre brutos de sus favoritos.»

Fuera de esto, para que la riqueza dé al que la posee independencia y dignidad, es decir para que sea una fuerza, es preciso que tenga seguridad; y por la ley de lesa majestad, el amago de la confiscación iba á suspenderse sobre todas las cabezas.

En el lugar más aparente se encontraba el senado. Todo al parecer se lo remitía Augusto: el nombramiento de los magistrados, el poder legislativo y la autoridad judicial. Ya hemos visto que en realidad se lo había retenido todo y aquella asamblea casi soberana estaba á su completa disposición; de modo que no podía dar ni la independencia al juez ni la libertad al legislador. Por eso el senado imperial no fué jamás una fuerza para el príncipe; nunca tampoco una salvaguardia para los ciudadanos; pero obteniendo la jurisdicción criminal, este cuerpo político sin libertad será con los malos príncipes un tribunal sin justicia; y el más dócil de todos los instrumentos, convertido en el más seguro medio de tiranía, pondrá los bienes, el honor y la vida de los ciudadanos á discreción del príncipe, de sus pasiones y hasta de sus caprichos. Esta asamblea á la cual confiaba Augusto lo que parecía no querer tomar del poder, era pues una creación artificial; mientras constituía según las ideas que dejamos ya indicadas, se hubiera hecho de ella una obra viva, que por su masa, habría asegurado el equilibrio del Estado, y por su fuerza apoyado y contenido al príncipe.

Sin embargo, todavía era la sombra de un gran nombre, *stat magni nominis umbra*: así, bien que Augusto conozca la impotencia de estos hombres, á quienes cubre de honores para ocultar su indignidad, para tenerlos siempre á la vista y al alcance de su mano, les quita una libertad que posee el último de los ciudadanos: ningún senador podrá salir de Italia, sin permiso del príncipe.

No he hablado del pueblo porque en verdad no era ya nada, ni volverá á ser gran cosa con tumultos.

La plebe de Roma recorrió sucesivamente tres etapas históricas que pueden designarse con estas tres palabras: los *plebeyos*, los *pobres*, los *proletarios*.

A fuerza de constancia y de verdadero espíritu político, habían conquistado los *plebeyos* la igualdad civil, política y religiosa, y su triunfo señaló el tiempo de la robusta y poderosa juventud de Roma y de su mejor fortuna.

Los *pobres* lucharon contra los ricos, como hoy nuestros obreros contra los patronos ó capitalistas: fué el tiempo de las guerras civiles en que pereció la libertad.

Los *proletarios*, en lugar de patriotismo y honor, sólo

tenían apetitos (1). Sus predecesores, los conquistadores de Italia y del mundo, pidieron primero derechos y después tierras; estos no piden más que distribuciones y fiestas, pan y circo. Ni les importa que los comicios electorales sean una irrisión y los comicios judiciales vana apariencia; ni que las *questiones perpetuae*, el prefecto de la ciudad, el senado, el emperador le hayan arrebatado su antiguo poder judicial. Todo lo que ahora desean les da Augusto: pan, dinero, juegos, fiestas, terms, pórticos. ¿Qué más pueden pedir ni desear?

El proletariado y la soldadesca, dos formas diferentes de la misma condición social: he aquí á qué ha venido á parar el pueblo romano. Augusto que los constituyó regularmente consagrando el uso de las distribuciones en Roma, y separando el ejército del pueblo, no previó que dar al imperio por derecho originario el consentimiento de la plebe, y por única defensa las legiones, sin otra institución intermedia que un senado complaciente y servil, era poner en la base del edificio social una fuerza violenta y ciega que iba á comoverlo y á hacer y deshacer incesantemente emperadores.

«En el gobierno de los hombres no hay más que dos poderes eficaces: el poder de las armas y el poder de las leyes. Si este último no está apoyado en un cuerpo judicial sin temor y sin reproche, debe prevalecer el primero y conducir así al triunfo de las instituciones militares sobre las instituciones civiles.» Por consiguiente, el imperio no tuvo, y reconozcámoslo también, no podía tener, con las ideas que entonces reinaban, un cuerpo judicial *sin temor ni reproche*. La justicia, confundida con la administración, permaneció en manos del emperador, y de aquí tantas condenaciones que serán inicios y detestables medios de venganza y de espoliación.

Llegamos á la verdadera creación de Augusto, al ejército permanente. En lo demás había imitado á César concentrando como él en sus manos todos los poderes de la república salvo la dictadura, que tomó sin embargo bajo otra forma, la del poder tribunicio. El ejército permanente fué su obra propia y esta institución militar, que dispuso de instituciones civiles, dió al imperio su verdadero carácter é hizo su destino.

Las instituciones militares son como el resumen de la civilización de un pueblo, y un grande ejército que se forma es por desgracia el anuncio de una gran dominación que se prepara. La Grecia triunfó de las hordas asiáticas con soldados ciudadanos, educados en los gimnasios, y su victoria nos valió el siglo de Pericles; pero divididos los griegos no pudieron sostenerse contra la falange macedónica, tan unida y compacta que conquistó el Asia y nos dió á Alejandro. A su vez, esta pesada masa se entreabrió y cayó á los audaces y vivos golpes de la legión, el más perfeccionado ingenio de guerra que conociera la antigüedad, y Roma dominó desde el Támesis hasta el Eufrates.

En los tiempos modernos, la infantería de Condé, de Turena y de la república hizo el poder de Luis XIV y de Napoleón, como la sabia organización de Prusia, con su pueblo entero sobre las armas y bien disciplinado, ha causado nuestras recientes desgracias, porque no supimos reemplazar oportunamente un mecanismo gastado con un nuevo mecanismo.

Augusto tuvo el arte de comprender lo que exigía el tiempo: el pueblo soldado de la república, con sus legiones alistadas anualmente, había conquistado, y él formó el ejército permanente para conservar.

(1) *Vulgus... cui una ex re publica annona cura* (Tácito, *Hist.* IV, 38).

Sabido es cómo lo organizó; acantonando trescientos mil hombres, repartidos entre veinticinco legiones, en los términos del imperio, á lo largo de las fronteras. Perfectamente; pero retuvo legalmente á estos soldados en filas, en servicio activo, por espacio de veinte años, y con frecuencia toda su vida, como veteranos. Un orador de las legiones de Panonia se queja en su nombre de que se les retenga sobre las armas treinta ó cuarenta años; otros en una sedición muestran sus encanecidos cabellos, y Civilis, para decidir á sus bátavos á atacar sus campamentos, les dice que no encontrarán en ellos más que ancianos, *senes*. La suma de las gratificaciones prometidas á los veteranos, 5,000 denarios á los pretorianos y 3,000 á los legionarios, basta para probar que no se licenciaba anualmente sino un escaso número de hombres (2). Muy pocos de estos veteranos volvían á su país natal: los sucesores de Augusto los retendrán á menudo sobre las armas hasta su muerte, ó les darán en lugar de dinero, tierras en la línea de las fronteras para guardarla de una población militar y romana.

De esta organización iba á resultar que los soldados, ligados por casi toda la vida á un oficio y no ya por algunos años á un deber cívico, formarían en el imperio un pueblo distinto, con sus costumbres, sus ideas, sus exigencias y sus inmunidades particulares (3); mientras los ciudadanos, los provinciales cobrarán horror á la vida militar, y llegará un día en que huyan al desierto más bien que entrar en una legión.

Para mantener el ejército completo, con una duración tan larga de servicio, bastaban anualmente veinticinco mil reclutas, y sin duda menos aún, leva insensible para una población de ochenta millones de almas y fácil de hacer, sin perturbar á los ciudadanos en su molición, bien tomando, como dice Vegecio, miserables que los particulares desdaban para su servicio, bien aceptando hombres inquietos y turbulentos, que preferían los azares de la vida del campamento á los deberes de la vida civil, y buscaban el peligro de un combate por la probabilidad del pillaje ó de una aventura.

Pero estos mercenarios llevarán al ejército sentimientos muy contrarios á los del honor y el patriotismo. Presto se echará de ver en las insurrecciones que van á estallar el día siguiente de la muerte de Augusto. Añádase á esto que se introduce en el ejército el principio monárquico, es decir el favoritismo y una especie de derecho hereditario: los oficiales de la nobleza postergan á los de fortuna.

De este modo, suprimía Augusto la doble corriente que en otro tiempo arrastraba al campamento y luego devolvía á la ciudad una parte de la población, cuyo ánimo tomaba

(2) El estado normal de los veteranos habría debido hacer salir de filas anualmente $\frac{1}{30}$ de legionarios ó 15,000 hombres y $\frac{1}{15}$ de pretorianos ó 740. Ahora bien, $15,000 \times 3,000 = 45,000,000$, y $740 \times 3,000 = 3,700,000$; total: 48,700,000 denarios, suma que debía parecer bien pesada á los emperadores y procuraban ciertamente disminuir, restringiendo el licenciamiento. El sueldo anual de las 25 legiones ascendía á unos 50 millones de francos; y á esta suma hay que añadir lo que costaban las cohortes auxiliares, la alta paga de los centuriones, tribunos y legados, los gastos de la flota, de las máquinas, del trigo suministrado gratuitamente, y en fin las gratificaciones de los veteranos. No contamos los donativos, antigua costumbre republicana, que no podía rechazar el imperio, y que era de derecho siempre que el príncipe era proclamado *imperator*, ya á su advenimiento, ya á cada victoria de sus tenientes. Marquardt (*Staatsverf.*, II, p. 94) juzga que el gasto anual de víveres, armas y vestuario, suministrados gratuitamente por el Estado, ascendía á más de 40 millones de denarios. Es probable que los gastos militares del imperio no fueran inferiores á 200 millones de francos.

(3) Por ejemplo el peculio castrense, que constituía por la primera vez al hijo una propiedad de que no podía disponer el padre.

en estas alternativas de disciplina y libertad un temple viril. Haciendo del servicio militar una profesión, separó á los soldados de los ciudadanos y formó dos naciones en el imperio, una que desarmó y será débil, temerosa y cobarde; otra que vendrá á ser insolente y fuerte, sino siempre contra el enemigo, á lo menos contra el emperador.

Sin duda con estos trescientos mil soldados impondrán los príncipes la obediencia y asegurarán el orden interior, salvo contar á su vez con los pretorianos y con las revoluciones de cuartel. Pero estando suprimida la vida militar por poblaciones antes tan belicosas, los ciudadanos olvidarán el manejo de las armas y perderán las virtudes que dependen de ellas: el respeto de la disciplina, el sentimiento del deber, el espíritu de abnegación. Sin interés en la defensa del país, carecerán entre sí de ese lazo que establece la comunidad de gloria ó de peligro, y en su aislamiento municipal, quedarán entregados á las únicas preocupaciones del bienestar y de la miseria.

Con esto, cuando lleguen los días de desgracia, cuando los bárbaros hayan pasado la estrecha línea de los *castra stativa*, no verán ante sí más que multitudes tímidas y cobardes que temblarán á vista de una espada, como habrán temblado ante los emperadores. Menos de tres generaciones después de Vercingetorix parecerá á Tácito que los galos han perdido todo su valor, *imbellis*.

Siempre que el poder absoluto ha querido establecerse ha reivindicado el principio romano de los ejércitos permanentes, desarmando á los ciudadanos, y este principio ha perdido tantos imperios como ha fundado. Milicias nacionales fueron las que hicieron la fortuna de Grecia y de Roma, las que salvaron á Suiza en sus montañas, á Holanda en sus canales, á los Estados Unidos en la inmensidad de su territorio; y ejércitos permanentes, separados del resto de la nación, los que exaltando la ambición ó la confianza de sus caudillos, hubieron de hacer morir á Carlos V en el abandono, á Luis XIV en la tristeza y á Napoleón en el cautiverio (1).

Los tumultos de las legiones que desorganizaron el imperio y la afortunada invasión de los bárbaros, que lo precipitó en la ruina, fueron las consecuencias necesarias de la organización dada por Augusto á sus fuerzas militares.

Esto conduce á notar que todas las instituciones que había considerado el primer emperador como elementos de orden, vinieron á ser muy luego elementos de perturbación: las legiones en las provincias, los pretorianos en la ciudad, el senado en la curia, que fué un foco permanente de conjuraciones; en fin, que todo lo que le había parecido una garantía de seguridad, el aislamiento de las ciudades y el desarme de los provinciales, vino á resultar no ser para el imperio sino una causa de flaqueza.

IV. — ESFUERZOS IMPOTENTES PARA RESTAURAR LA ANTIGUA SOCIEDAD. — EL PRINCIPADO DE AUGUSTO ES UNA MONARQUÍA ABSOLUTA CON APARIENCIAS REPUBLICANAS.

¿Estuvo mejor inspirado, cuando intentó restaurar las costumbres y las creencias? En Roma misma sufrió una decepción; cuánto más en el imperio. Había muchas razones para que así sucediera, entre otras la que Davos da á su amo, cuando reprocha á Horacio su empeño de alabar á diestro y siniestro los tiempos antiguos y de ser incapaz de imitarlos.

(1) Por desgracia nuestra, los últimos enemigos de Francia han sabido reunir entrambas cosas: la constitución de un ejército regular, que les aseguró la ciencia militar y la disciplina; y el armamento de todo el país, que les dió el número y la fuerza.

Para reformar las costumbres, dice Montesquieu, es preciso tenerlas, y los amigos, los consejeros de Augusto, Augusto mismo no las tenían. No tenía ningún escrúpulo en mantener ilícitas relaciones con algunas matronas, lo que era cosa grave, aun en Roma; y si sus edictos eran muy morales, los mimos, aquellas piezas de teatro á que tan dado era, no eran más que amoríos criminales y obscenas burlerías. «Examina, le dice Ovidio, los gastos de tus juegos y encontrarás muchas infamias compradas por tí á buen precio (2).» La obra más celebrada de Augusto, sus leyes *de adulteriis* y *de maritandis ordinibus*, fueron un grande, pero inútil esfuerzo; hicieron poco bien, porque las costumbres no cambiaron, y mucho mal, porque de ellas salió la raza de los delatores; y autorizando el príncipe á penetrar en la vida privada, suministrarán á sus sucesores el medio de castigar como adúlteros á los que no puedan castigar como conspiradores.

Igualmente para emprender la obra imposible de devolver la vida á una religión que muere, sería á lo menos preciso creer en ella. Ahora bien, desde muy larga fecha, la clase ilustrada no creía ya en los dioses del Olimpo. Polibio había ya dicho más de un siglo antes de Augusto: «Lo que ha salvado á Roma es el temor exagerado de los dioses. No dudo que, obrando así el legislador ha querido contener á la multitud. Si los Estados se compusieran solamente de personas sensatas, se podría pasar sin estas instituciones; pero como la multitud está llena de pasiones desordenadas y de instintos ciegos, ha sido preciso reprimirla con el temor de lo desconocido con todo ese aparato de pavorosas ficciones.»

Algo más tarde el pontífice máximo Escévola encontraba en la religión popular un tejido de necedades; necedades útiles, según Estrabón, que el hombre sensato respetaba en un interés de gobierno. Varrón juzgaba lo mismo. «El Estado, decía, es más antiguo que los dioses, á la manera que el pintor existe antes que su cuadro, y el albañil antes que la casa.» — «Si se tratara de rehacer todas estas divindades, se procedería de otro modo mejor;» pero es preciso conservar muñecos que la multitud adora y ceremonias absurdas que le agradan, «porque hay verdades que no debe saber el pueblo, y mentiras que debe tener por verdades (3).»

El Olimpo no era ya pues más que un almacén de baratillo provisto de trajes, figuras, máquinas de teatro que daban miedo aún á los niños y á las mujeres, y adonde el político y el poeta, según las necesidades del momento, iban á tomar el *burattino* necesario para el mejor efecto de una oda ó de un discurso (4).

Con esto, no se encontraban candidatos para las funciones sacerdotales, para las que en otro tiempo tanto lisonjaban la vanidad de las familias. Augusto apenas podía obtener el personal necesario para el culto de Vesta, y no

(2) *Trist.* II, 509. Cf. Suet. *Octav.* 69, 71. *Ad vitandas virgines promptior, quae sibi undique, etiam ab uxore, conquirentur.* *Πολυλαὶ γυναῖκων ἐχρηστο* (Dion, LIV, 16). Este historiador, que es muy favorable á Augusto, dice á propósito de las reformas del príncipe: «No se curaba de la contradicción que había entre sus palabras y sus acciones» (*Ibid.*). Cuando el senado le pidió que con severas penas reprimiera los desórdenes de las mujeres, esto pareció un sarcasmo (Dion, LIV, 16).

(3) San Agustín, *de Civit. Dei*, IV, 31; VI, 4. *Expedire existimat Scavola falli in religione civitates* (*Ibid.* IV, 27). Cf. Arnobio VII, 7. Es la opinión de Cicerón en la *Natura Deorum* y en el tratado de *Divinatione*.

(4) En los *Césares* de Juliano, cap. XXVII, reprochando Sileno á Augusto haber llevado al Olimpo un montón de dioses, lo llama *fabricante de muñecas*.